



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-



RESOLUCION DE COMISIÓN N° 03 /2025

Referencias: Acta N°05/2025

VISTO:

QUE, las actuales Autoridades Comunes en los distintos análisis de la situación económica actual, consideran necesario producir una mejora en las remuneraciones del Personal de Planta Permanente de la Comuna de Villa Parque Siquiman. Y

CONSIDERANDO:

QUE, los miembros de la Comisión Comunal en la reunión del día de la fecha, por unanimidad resuelven otorgar una mejora salarial para el Personal de Planta Permanente. -

QUE, al personal de planta permanente, se fija un aumento del 40% pagaderos de la siguiente manera, un 20% a cobrar con los haberes del mes de marzo y el otro 20% restante a cobrar con los haberes del mes de junio del corriente año.

QUE, dicho aumento reviste carácter de NO REMUNERATIVO, con pacto de incluirlo al básico en la próxima actualización salarial. -

QUE, el 35 % dado en el mes de noviembre del año 2024, tomara carácter de REMUNERATIVO a partir de la liquidación de marzo 2025.-

POR TODO ELLO: teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102.-

LA COMISION COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ART. 1°: OTORGUESE, al personal de planta permanente un aumento del 40% para el primer semestre del año 2025, a pagar de la siguiente manera 20% en los haberes de marzo y el 20% restante con los haberes del mes de junio.

ART.2°: TOMESE como fecha de pago a partir del mes de marzo 2025, sobre el básico de noviembre 2025 dejando una cláusula gatillo a tratar en las próximas actualizaciones salariales. -

ART. 3: APRUEBESE los puntos I y II del Dictamen Jurídico Contable tratados en la sesión del día de la fecha, como consta en ANEXOS. -

ART. 4°: COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Comunal y Cumplido Archívese. -

Villa Parque Siquiman, 26 de febrero del 2025

DRA. NORA R. GIORDANO
TESORERA
Comuna de Villa Parque Siquiman

MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN

MDT - Sistema de Digitalización de Documentos